

Bogotá D.C.

ACEPTACION DE OFERTA N° 00192 DE 2013.

Señores:
RAMIREZ E IMPRESORES LTDA.
NIT No. 860.350.626 - 1
Av. Calle 80 No. 69 - 70
Tel. 3123022660
gerencia@ramirezimpresores.com
Bogotá.

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, Artículo 19 numeral 8.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la prestación de servicios de elaboración, impresión y suministro de 2000 Solicitudes Individuales de Seguro, y 7750 Stikers renovación póliza A.P. GENERACION POSITIVA.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.188.710.00)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará a él **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente aceptación de oferta.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta es hasta el treinta (30) de marzo de 2013.

00019.2



QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerencia Técnica de Vida de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2013000265 expedido el 19 de Febrero 2013.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Propuesta de la contratación, con sus respectivos soportes.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No.2013000235 expedido el 19 de febrero de 2013, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.
- Certificación del Vicepresidente Técnico, con la respectiva solicitud de la Contratación.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la ciudad de Bogotá D.C.

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, **EL ADJUDICATARIO** manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el **ADJUDICATARIO**, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las **EL ADJUDICATARIO** y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

000192



DECIMA TERCERA -INDEMNIDAD- EI ADJUDICATARIO con la firma de la presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente. (Art. 5.1.6 Decreto 734 de 2012).

DÉCIMA CUARTA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atentamente;

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Adriana María MG.
Revisó: Jorge Valderrama.
Aprobó: Sandra Rey.